

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

SERVICIO NACIONAL DE MENORES (01)

Partida	:	10
Capitulo	:	07
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		60.021.330
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		175.256
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		36.154
	99	Otros		139.102
09		APORTE FISCAL		59.840.366
	01	Libre		59.840.366
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.708
	03	Vehículos		3.708
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		60.021.330
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.923.630
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	916.669
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		56.128.215
	01	Al Sector Privado		56.128.215
	286	Subvención a Menores en Situación Irregular	04	56.128.215
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		50.816
	03	Vehículos		32.445
	04	Mobiliario y Otros		11.577
	06	Equipos Informáticos		6.794
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 15
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 266
No regirá la limitación establecida en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 21.847
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 81.491
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 1.193
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 11
- Miles de \$ 64.330
- 03 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
- Miles de \$ 16.551
- 04 Con cargo a estos recursos también se podrá celebrar convenios con

entidades públicas.